

Bogotá D.C 31 de marzo del 2019

PARA: CN (RA) JAIME JEFERSON PEÑA
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

DE: LUIS ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato

ASUNTO: Novedades Cajera KARIN LIEVANO ACUÑA
Contrato Prestación de Servicios

Por medio de la presente me dirijo a usted con las siguientes novedades que se presentaron en el desarrollo del contrato de prestación de servicios N° 530-2018 del Club Militar así:

1. Sábado 30 y domingo 31 de marzo del 2019 la señora Karin no se presentó a trabajar en el turno de 8 horas el cual le tocaba comedor principal en la hora del almuerzo, afectando el servicio. Debido a esto toco modificar turnos.
2. La señora Karin Liévano Acuña en repetidas ocasiones se le ha encontrado con el celular en la mano y los audífonos puestos, cuando está prestando servicio en la caja.
3. Se evidencia que no está cumpliendo con las obligaciones requeridas de prestación de servicio.
4. La actitud de la señora Karin no es la mejor cuando está prestando servicio.
5. Debido a que ella en varias ocasiones ha afectado el servicio y a su incumplimiento. Yo como supervisor del contrato me permito recomendar que no sea contratada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente



LUIS ALBERTO BECERRA R.
Supervisor de Contrato